



Factura: 001-001-000015005



20180707002P00246

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20180707002P00246					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2018, (8:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
	VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0200640878	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPAÑIA COTRIPELVASA S.A
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón			Parroquia		
HUAQUILLAS		HUAQUILLAS			HUAQUILLAS		
DN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
EL ACTO O		1792.00					



N° TRAMITE: 12809-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
19/02/18 21:17

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20180707002P00246					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2018, (8:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VELLEGAS PINO MIGUEL ANGEL	REPRESENTANDO C.A	CEDULA	0200640878	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	COMPANIA COTRIPELVASA S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			HUAQUILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Dr. Oswaldo Peña
Morucho.

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña Morucho
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 Representante Legal de la compañía **COTRIPELVASA S.**
2 **A.**, conforme lo justifica con el nombramiento que
3 acompaña a la presente, quien se encuentra debidamente
4 autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la
5 Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada con
6 el carácter de Universal, el veintinueve de enero de dos mil
7 dieciocho, según consta del acta que se adjunta. El
8 compareciente declara su voluntad de otorgar la presente
9 escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
10 Social de la compañía **COTRIPELVASA S. A.**, de acuerdo
11 al presente instrumento.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía
13 **COTRIPELVASA S. A.**, fue constituida mediante escritura
14 pública, el ocho de noviembre de dos mil once, ante el
15 Notario Primero del Cantón Arenillas Ab. Homero Ocampo
16 Nieto e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
17 del Cantón Huaquillas, con el No. ciento cuarenta y cuatro
18 (144) y ciento cuarenta y cinco (145), bajo el repertorio No.
19 mil seiscientos cuarenta y seis (1646), del diecisiete de
20 noviembre de dos mil once, con un capital de USD \$
21 1.400,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA; b) Que mediante Junta General Universal de
23 Accionistas celebrada el veintinueve de enero de dos mil
24 dieciocho, los accionistas aprobaron: **UNO.**- El aumento de
25 capital: en **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS**
26 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
27 **(USD \$ 1,792.00); DOS.**- La suscripción y la forma de
28 pago: de conformidad a lo resuelto en la Junta General

1 Universal de Accionistas del veintinueve de enero del
2 dieciocho, las acciones son suscritas por 38 actuales
3 accionistas de la empresa y 26 nuevos accionistas de
4 conformidad con los cuadros de accionistas, 12 de los
5 actuales accionistas presentes renuncian al derecho de
6 preferencia de conformidad con el Art. 110 para efectos de
7 este aumento de capital, 64 acciones de \$ USD 28.00 dólares
8 por acción que se pagarán en numerario la cantidad de MIL
9 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD \$1,792.00 los
11 cuales se depositaran en las cuentas bancarias de la
12 compañía; **TRES.-** La reformar del Artículo Cinco del
13 Estatuto: referente al capital social de conformidad a lo
14 resuelto en la Junta General Universal de Accionistas, que
15 en adelante dirá: "ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL:
16 El capital social de la compañía es de TRES MIL CIENTO
17 NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3,192.00), divididos en
19 ciento catorce (114) Acciones de Veintiocho Dólares de los
20 Estados Unidos de América (USD \$ 28.00) cada una,
21 ordinarias, nominativas e indivisibles, las que estarán
22 representadas por títulos que serán firmados por el
23 Presidente y Gerente General de la Compañía"..., que consta
24 en el acta correspondiente y adjunta a la presente escritura
25 como documento habilitante; y, **CUATRO.-** Autorizar al
26 representante legal para que legalice lo resuelto en la Junta.-
27 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
28 expuestos, el compareciente Señor MIGUEL ÁNGEL



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Oswaldo Peña Morcote".

Dr. Oswaldo Peña Morcote
Notario Segundo del Sr. Oswaldo Peña Morcote
Huancayo, El Oro, Ecuador



Dr. Oswaldo Peña
Morocho.

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 **VILLEGAS PINOS**, en su calidad de Gerente General y
 2 Representante Legal de la Compañía **COTRIPELVASA S.**
 3 **A.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
 4 Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de enero
 5 de dos mil dieciocho referida en los antecedentes, declara
 6 que se resolvió: 1.- Aumentar el Capital Social de la
 7 compañía: en MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS
 8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 9 (USD \$ 1,792.00) de un capital inicial de MIL
 10 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 11 UNIDOS DE AMÉRICA (\$ USD 1,400.00) a capital final
 12 de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES
 13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
 14 3,192.00); 2.- La suscripción y la forma de pago, en Mil
 15 setecientos noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de
 16 América, suscrito y pagado en su totalidad en numerario; 3.-
 17 La reformar del Artículo Cinco del Estatuto Social de la
 18 compañía, referente al Capital Social de la misma, el mismo
 19 que a futuro dirá: "ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL:
 20 El capital social de la compañía es de TRES MIL CIENTO
 21 NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 22 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3,192.00), divididos en
 23 ciento catorce (114) Acciones de Veintiocho Dólares de los
 24 Estados Unidos de América (USD \$ 28.00) cada una,
 25 ordinarias, nominativas e indivisibles, las que estarán
 26 representadas por títulos que serán firmados por el
 27 Presidente y Gerente General de la Compañía", hasta aquí el
 28 texto del artículo reformado; y, 4.- Autorizar al

1 Representante Legal de la compañía para que legalice todas
2 las resoluciones adoptadas en la presente junta. Así mismo
3 declara bajo juramento que el aumento acordado ha sido
4 suscrito en su totalidad y que ha sido pagado en numerario
5 de la forma como consta en el acta de la Junta General
6 Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de enero
7 de dos mil dieciocho; que todos los accionistas son de
8 nacionalidad ecuatoriana.-----



9 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El
10 señor **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS PINOS**, quien
11 ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la
12 compañía **COTRIPELVASA S. A.**, declara bajo la
13 solemnidad de juramento que: **UNO)** Que el aumento de
14 capital y la reforma del estatuto social se lo ha realizado de
15 conformidad a la Ley de Compañías y el mismo es real y
16 lícito, por lo que asume las responsabilidades civiles y
17 penales que pudieran derivarse del presente acto; y, **DOS)**
18 Que su representada no tiene contratos pendientes ni fallidos
19 con el Estado Ecuatoriano ni obligaciones pendientes con
20 ninguna de sus instituciones públicas.-----


Dr. Osvaldo Peña Morcote
Notario Segundo
Naranjal - El Oro - Ecuador

21 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
22 adjuntan y forman parte de esta escritura pública: 1.- Copia
23 del Acta de la Junta General Universal de Accionistas
24 celebrada el veintinueve de enero de dos mil dieciocho; 2.-
25 Copia del Nombramiento de Gerente General; 3.- Copia de
26 cédula y certificado de votación del representante legal; y
27 4.- Copia del RUC.-----

28 **SEXTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- De la



Dr. Oswaldo Peña
Morocho.

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR


Dr. Miguel Angel Villegas Pinós
C.C. No. 020064087-8
C.V. 049-214
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 presente escritura pública de aumento de capital y reforma
2 del estatuto social se servirá tomar nota al margen de la
3 escritura de constitución de la compañía **COTRIPELVASA**
4 **S. A.**, otorgada ante el Notario Primero del Cantón
5 Arenillas, el ocho de noviembre de dos mil once y procederá
6 a inscribirla en el libro a cargo del señor Registrador de la
7 Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas donde tiene
8 establecido el domicilio la compañía.- Incorpore usted,
9 señor Notario, las demás cláusula de estilo para la perfecta
10 validez de este instrumento Público. Firma **Abogada**
11 **Madeleyne Sarango Salazar. ABOGADO**, Matrícula N°
12 07-2010-72.- **FORO DE ABOGADOS.**- Para la
13 celebración y otorgamiento de la presente Escritura se
14 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
15 leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes,
16 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
17 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo
18 de esta Notaria, la presente escritura, de todo lo cual **DOY**
19 **FE.-**



22 **MIGUEL ANGEL VILLEGAS PINÓS**

23 **C. C. No. 020064087-8**

24 **C.V. 049-214**

25 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

26 **COTRIPELVASA S. A., RUC: 0791754208001**

27 **CON...**

1 **...TINUAN FIRMAS**

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHÓN
SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS.-

Se otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA**, en copias fotostáticas, igual a su original, rubricadas por mí el Notario que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Oswaldo Ivan Peña Morochón
Notario Segundo del Cantón Huaquillas
Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200640878

Nombres del ciudadano: VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO(SN P.DE ATENAS)

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLEGAS VICTOR GONZALO

Nombres de la madre: PINOS LUZMILA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

Notario Público
 Oswaldo Ivan Peña Morocho
 C.O.N. 110112018-15-00-65

N° de certificado: 186-090-00856



186-090-00856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: VILLEGAS PINOS ANGEL AMBROSIO
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR SAN JUAN DE LOS RIOS
FECHA DE NACIMIENTO: 2009-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

020064087-8

INSTRUCIÓN: BANCA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLEGAS VICTOR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINOS LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: HUACULLAS 2018-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

049 JUNTA NO. 048 - 214 CEDA 0200640878

VILLEGAS PINOS ANGEL AMBROSIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL DÑO: HUACULLAS
PROVINCIA: HUACULLAS
CANTÓN: HUACULLAS
PARROQUIA: HUACULLAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA



Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA



CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTORA GENERAL

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huacullas, 01 FEB 2018

Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUACULLAS



Huaquillas, 01 de Diciembre del 2017

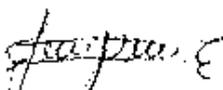
Sr. Miguel Ángel Villegas Pinos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **COTRIPELVASA S.A.**, realizada el Día 13 de Noviembre del 2017 tuvo a bien nombrarle para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de dos años de conformidad a la Sección Cuatro en su artículo veintiocho de los estatutos de la compañía.

Dejo constancia que la compañía **COTRIPELVASA S.A** fue constituido el 08 de noviembre del 2011 mediante escritura pública ante el Notario Público Primero del Cantón Arenillas Abogado Homero Ocampo Nieto, aprobado por el Señor Intendente Abogado Carlos Murrieta Mora mediante resolución SC.DIC.M.11.0000455 del 16 de Noviembre del año 2011, inscrita en el Registro Mercantil con el número de Registro 144 y 145, anotado en el Repertorio bajo el Número 1646 de Fecha de 17 de Noviembre del 2011.

Son atribuciones y Deberes del Gerente General de la compañía Representar Legalmente a la Compañía, de forma judicial y extrajudicial de conformidad al Artículo Veintinueve de las Atribuciones y Deberes del Gerente de los Estatutos y las demás que consten e la ley de compañías.


Sr. José Antonio Piedra Espinoza
C.C.Nº: 0705121002
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA COTRIPELVASA S.A

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

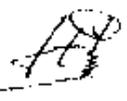
Huaquillas. 01 FEB 2018 

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Aceptación

Yo **Miguel Ángel Villegas Pinos**, con Cedula de Identidad Nº 020064087-8 de nacionalidad Ecuatoriana domiciliado en el Cantón Huaquillas, acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía **COTRIPELVASA S.A.** que se me confiere.

Huaquillas, 01 Diciembre del 2017


Sr. Miguel Ángel Villegas Pinos
C.C.Nº: 020064087-8
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COTRIPELVASA S.A

Dirección de la Compañía Ciudadela Rumíñahui Calles Pichincha Azuay Y Bolívar, del Cantón.
Teléfono: 2511086


COTRIPELVASA S.A.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto al Av. Tnte. Córdova y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 216

Fecha de Repertorio: 01-dic-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de diciembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 71 en las fojas 72 a 72 del Tomo 1 celebrado entre: ([VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL en calidad de GERENTE GENERAL], [COTRIPELVASA S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód. Catastral/Ident. Predial	No. Ficha	Actos
COTRIPELVASA S. A.	0791754208001	104	Nombramiento de Gerente General

Huaquillas, viernes 1 de diciembre de 2017

Impreso a las: 13:50:39

Elaborado por: Deibi Granda

Dr. Delbi Sandro Granda Rueda

4° REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A



Y FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas, 01 FEB 2018



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

S
 CANTÓN HUAQUILLAS
 01 FEB 2018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791754208001
RAZON SOCIAL: COTRIPELVASA S A
NOMBRE COMERCIAL: COTRIPELVASA S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL
CONTADOR: CALERO INFANTE ANGEL PATRICIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 17/11/2011
FEC. INSCRIPCION: 23/11/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/12/2017

8

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: EL PARAISO Ciudadela: RUMIÑAHUI Calle: PICHINGHA Número: S/N Intersección: AZUAY Y BOLIVAR Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE A UN TALLER DE MOTOS Telefono Trabajo: 072511086 Celular: 0989913566 Email: cotripelvasas.a@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas 01 FEB 2018

00

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando se encuentren obligados a estar de retención, transfiere los 5 años y certificado de 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO

presente los antecedentes de contribuyente:

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Fecha: 08 DIC 2017
Firma del Servicio Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: SVAJ010213 Agencia: Machala
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SVAJ010213 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 08/12/2017 13:22:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791754208001
RAZON SOCIAL: COTRIPELVA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 17/11/2011
NOMBRE COMERCIAL:	COTRIPELVA S A				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS EN TRICIMOTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: EL PARAISO Ciudadela: RUMIÑAHUI Calle: PICHINCHA Número: S/N
Intersección: AZUAY Y BOLIVAR Referencia: FRENTE A UN TALLER DE MOTOS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072511088
Celular: 0989913566 Email: cotripelvasas.s@hotmail.com

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas 01 FEB 2018

Dr. Oswalda Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 08 DIC 2017	
Firma del Saneador Responsable	
Usuario: SVAJ010213 Agencia: Machala	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SVAJ010213 Lugar de emisión: MACHALAY. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 08/12/2017 13:22:55

Acta # 12



DDY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas 01 FEB 2018



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

**ACTA DE JUNTA
UNIVERSAL DE ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA
COTRIPELVASA
CELEBRADA
EL 29 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Huaquillas, a los 29 días del mes de Enero del dos mil dieciocho, en las calles Pichincha y Azuay, siendo las dieciocho horas de la tarde (18:00 pm), se reúnen los accionistas de la Compañía COTRIPELVASA S.A., a saber:

- 1.-AGURTO BARRAGÁN DRUMAN EFRÉN propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 2.-APONTE SOCOLA HUMBERTO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 3.-BENAVIDES RAMÍREZ RODDI EDILBERTO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 4.-BRAVO PATIÑO VÍCTOR HUGO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 5.-CALDERÓN CÓRDOVA MARIO ELIECER propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 6.-CASTRO GÓMEZ ÁNGEL BOLÍVAR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 7.-CEVALLOS LUNA LEONARDO MAURICIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 8.-CHAMBA VELÁSQUEZ VICENTE CRISTÓBAL propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 9.-CHUMBI QUISHPI VICENTE propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 10.-CHUMBI QUISHPI JORGE propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 11.-CHUMBI QUISHPI MANUEL FRANCISCO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 12.-ELIZALDE CACAY FAUSTO MAURICIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 13.-ELIZALDE CACAY GILBER WILMER propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 14.-ERAS VERA VÍCTOR LEONEL propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 15.-ESPINOZA VÁSQUEZ ÁNGEL ORLANDO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 16.-FARFÁN SÁNCHEZ BOLÍVAR EDUARDO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y,
- 17.-GRANDA CHAMORRO DARWIN MIGUEL propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con

6
Dr. ...
Notario Segundo del Cantón Huaquillas

7



de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 39.-ROGEL RAMÍREZ JULIO CESAR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 40.-ROGEL SÁNCHEZ DANIEL propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 41.-SARANGO OBACO HOLGER AMADO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 42.-SERRANO CAMPOVERDE JHON VICENTE propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 43.-TORRES BRAVO LUIS ANTONIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 44.-VALDEZ ROMERO LUIS ALFREDO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 45.-VALDEZ TENE JAIME WASHINGTON propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 46.-VALDIVIEZO YAGUACHI MARYURY ALEXANDRA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 47.-VARGAS TORRES EDITA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 48.-VÁSQUEZ CUEVA MÓNICA YADIRA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 49.-VILLEGAS PINOS MIGUEL ÁNGEL propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, 50.-ZHINGRE CAMACHO MARYURI ALEXANDRA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de veintiocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Preside la sesión su titular, el señor PIEDRA ESPINOZA JOSÉ ANTONIO, y actúa como Secretario el titular señor VILLEGAS PINOS MIGUEL ÁNGEL, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 18 de los Estatutos de la Empresa.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura del orden del día a fin de tratar:

1. Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la Compañía
2. Suscripción y forma de Pago
3. Reforma al ARTICULO CINCO de los Estatutos
4. Autorización al Representante Legal para que realice lo resuelto en la Junta

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 01 FEB 2019

#44

Cuarenta y cuatro

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. ...
 MANEJADO AL VOTO ELECTRONICO



Luego de una corta deliberación, los accionistas por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta Universal de Accionistas el primero punto del Orden del Día el cual es: **1.- Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la Compañía.**- Toma la palabra el Accionista VILLEGAS PINOS MIGUEL ÁNGEL en calidad de Gerente General y expresa que como es de conocimiento de los accionistas, corresponde efectuar un aumento del capital social a objeto de incrementar la capacidad patrimonial de la empresa y de efectuar nuevas inversiones de su giro.

La Administración solicitó a la UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, un incremento de CUPO de Accionistas/ Vehículos aceptando el pedido, respondiendo mediante resolución N° 004-UTH-2017 el informe favorable de incremento de cupo y aumento de capital, firmado por AGB. LUIS RAMIERO APOLO DIRECTOR (E) de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial de Huaquillas, en la modalidad de Tricimotos para el Cantón Huaquillas la cual se adjunta como documento habilitante.

Bajo estos argumentos la Junta de Accionistas analiza y debate ampliamente la moción del aumento de capital proyectado y la valorización de las acciones de nueva emisión, para accionistas Actuales y Nuevos por no existir más propuestas las mociones de los accionistas es aprobada, el secretario somete a votación de los presente no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 50 votos a favor, 0 en contra 0 abstención y 0 blancos la cual es APROBADO por unanimidad el AUMENTO DE CAPITAL de la compañía en MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.792.00).

Seguidamente el presidente da a conocer el siguiente punto del orden del día el cual es **2.- Suscripción y forma de Pago.**- El Presidente indica que, para tales efectos, la propuesta de la Administración en este aumento de capital por medio de la emisión de acciones a ser suscritas por 38 actuales accionistas de la empresa y 26 nuevos accionistas de conformidad con los cuadros de accionistas, 12 de los actuales accionistas presentes renuncian al derecho de preferencia de conformidad con el Art. 110 para efectos de este aumento de capital. En tal sentido, se propone emitir 64 acciones de pago a un precio de \$ USD 28.00 dólares por acción que se pagarán en numerario la cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD \$1,792.00 los cuales se depositaran en las cuentas bancarias de la compañía, se eleva a moción por no existir más propuestas la moción del Presidente es aprobada, el secretario somete a votación de los presente no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

2
 3
 Dr. Oswaldo Peña Morocho
 Municipio Segundo del Cantón Huaquillas

Huaquillas: 01 FEB 2018

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 MUNICIPIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

3

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 50 votos a favor, 0 en contra 0 abstención y 0 blancos la cual es APROBADO con 50 votos a favor la suscripción y forma de Pago de conformidad a los siguientes cuadros:



Cuadro 1.- Accionistas Actuales

Nº	Identificación	Accionista	Capital	Acciones USD 28.00
1	0703801977	AGURTO BARRAGAN DRUMAN EFREN	\$28.00	1
2	0700765290	APONTE SOCOLA HUMBERTO	\$28.00	1
3	0701463127	BENAVIDES RAMIREZ RODDI EDILBERTO	\$28.00	1
4	1103973663	BRAVO PATIÑO VICTOR HUGO	\$28.00	1
5	0702227968	CALDERON CORDOVA MARIO ELIECER	\$28.00	1
6	0703026583	CASTRO GOMEZ ANGEL BOLIVAR	\$28.00	1
7	0705848489	CEVALLOS LUNA LEONARDO MAURICIO	\$28.00	1
8	1102207782	CHAMBA VELASQUEZ VICENTE CRISTOBAL	\$28.00	1
9	0602286692	CHUMBI QUISHIPI VICENTE	\$28.00	1
10	0704159391	CHUMBI QUISHPI JORGE	\$28.00	1
11	0704159441	CHUMBI QUISHPI MANUEL FRANCISCO	\$28.00	1
12	0705235299	ELIZALDE CACAY FAUSTO MAURICIO	\$28.00	1
13	0704820190	ELIZALDE CACAY GILBER WILMER	\$28.00	1
14	0703307843	ERAS VERA VICTOR LEONEL	\$28.00	1
15	0703882738	ESPINOZA VASQUEZ ANGEL ORLANDO	\$28.00	1
16	1102681051	FARFAN SANCHEZ BOLIVAR EDUARDO	\$28.00	1
17	0703835876	GRANDA CHAMORRO DARWIN MIGUEL	\$28.00	1
18	0703801670	GRANDA CHAMORRO JAIRO ERMEL	\$28.00	1
19	0703436428	GUERRERO CASTILLO ULVIO ELOY	\$28.00	1
20	0704266022	GUTIERREZ ENCALADA RONALD FERNANDO	\$28.00	1
21	0704949163	HERRERA ROBLES RONAL WILLIAN	\$28.00	1
22	0703098079	JIMBO ROBLEZ JUAN OLEGARIO	\$28.00	1
23	1103270144	JIMENEZ GRANDA FRANCO PATRICIO	\$28.00	1
24	0704292432	LAPO CAMPOVERDE JOSE ANTONIO	\$28.00	1
25	1102205471	LEON MALDONADO JOSE REINERIO	\$28.00	1
26	0705096774	LLANOS FAREZ DARWIN	\$28.00	1

DOY FE que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huancabamba. 01 FEB 2019

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUANCABAMBA



		ARMANDO		
27	0706944832	LUDENA CUENCA JONATHAN FABRICIO	\$28.00	
28	1103258370	MACAS QUEZADA PATRICIO ENRIQUE (HEREDEROS)	\$28.00	1
29	0704254762	MATAMOROS CARDENAS HECTOR GUSTAVO	\$28.00	1
30	1900266626	MERCHAN YANGUA MAURA FRANCISCA	\$28.00	1
31	0704998665	MIRANDA CASTRO GLENDA LILIANA	\$28.00	1
32	0705896314	MIRANDA RAMIREZ ANTHONY JAHIR	\$28.00	1
33	0701869943	MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO	\$28.00	1
34	0705063758	NEIRA LOY ROBERTO FERNANDO	\$28.00	1
35	0705121002	PIEDRA ESPINOZA JOSE ANTONIO	\$28.00	1
36	0704930643	RAMIREZ MADRID EDWIN DARIO	\$28.00	1
37	0750364200	ROBLEDO LAPO OSMAR ERNESTO	\$28.00	1
38	0705011096	ROGEL ESCOBAR MOISES ANDRES	\$28.00	1
39	0705218014	ROGEL RAMIREZ JULIO CESAR	\$28.00	1
40	1101553103	ROGEL SANCHEZ DANIEL	\$28.00	1
41	0704089218	SARANGO OBACO HOLGER AMADO	\$28.00	1
42	0301471389	SERRANO CAMPOVERDE JHON VICENTE	\$28.00	1
43	0704349026	TORRES BRAVO LUIS ANTONIO	\$28.00	1
44	1706571252	VALDEZ ROMERO LUIS ALFREDO	\$28.00	1
45	0703636282	VALDEZ TENE JAIME WASHINGTON	\$28.00	1
46	0703390914	VALDIVIEZO YAGUACHI MARYURY ALEXANDRA	\$28.00	1
47	0701837403	VARGAS TORRES EDITA	\$28.00	1
48	0704656578	VASQUEZ CUEVA MONICA YADIRA	\$28.00	1
49	0200640878	VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL	\$28.00	1
50	0705019032	ZHINGRE CAMACHO MARYURI ALEXANDRA	\$28.00	1
TOTAL			\$1,400.00	50

Cuadro 2.- Accionistas que Aumentan de Capital

Nº	Identificación	Accionista	Aumento de Capital	Acciones USD 28.00	Capital Pagado
1	0703801977	AGURTO BARRAGAN DRUMAN EFREN	\$28.00	1	\$28.00
2	0701463127	BENAVIDES RAMIREZ RODDI EDILBERTO	\$28.00	1	\$28.00
3	1103973663	BRAVO PATIÑO VICTOR	\$28.00	1	\$28.00

VUY P.E. Que la presente foto sea copia en igual su original que me fue exhibida.



Huéquilis: 01 FEB 2019

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON HUÉQUILIS

Dijo: ...



HUGO					
4	0703026583	CASTRO GOMEZ ANGEL BOLIVAR	\$28.00	1	\$28.00
5	0705848489	CEVALLOS LUNA LEONARDO MAURICIO	\$28.00	1	\$28.00
6	1102207782	CHAMBA VELASQUEZ VICENTE CRISTOBAL	\$28.00	1	\$28.00
7	0704159391	CHUMBI QUISHPI JORGE	\$28.00	1	\$28.00
8	0704159441	CHUMBI QUISHPI MANUEL FRANCISCO	\$28.00	1	\$28.00
9	0705235299	ELIZALDE CACAY FAUSTO MAURICIO	\$28.00	1	\$28.00
10	0704820190	ELIZALDE CACAY GILBER WILMER	\$28.00	1	\$28.00
11	0703307843	ERAS VERA VICTOR LEONEL	\$28.00	1	\$28.00
12	1102681051	FARFAN SANCHEZ BOLIVAR EDUARDO	\$28.00	1	\$28.00
13	0705896314	MIRANDA RAMIREZ ANTHONY JAHIR	\$28.00	1	\$28.00
14	0702227968	CALDERON CORDOVA MARIO ELIESER	\$28.00	1	\$28.00
15	0703436428	GUERRERO CASTILLO ULVIO ELOY	\$28.00	1	\$28.00
16	0704266022	GUTIERREZ ENCALADA RONALD FERNANDO	\$28.00	1	\$28.00
17	0703098079	JIMBO ROBLES JUAN OLEGARIO	\$28.00	1	\$28.00
18	1103270144	JIMENEZ GRANDA FRANCO PATRICIO	\$28.00	1	\$28.00
19	0704292432	LAPO CAMPOVERDE JOSE ANTONIO	\$28.00	1	\$28.00
20	1102205471	LEON MALDONADO JOSE REINERIO	\$28.00	1	\$28.00
21	0705096774	LLANOS FAREZ DARWIN ARMANDO	\$28.00	1	\$28.00
22	0706944832	LUDENA CUENCA JONATHAN FABRICIO	\$28.00	1	\$28.00
23	0704254762	MATAMOROS CARDENAS HECTOR GUSTAVO	\$28.00	1	\$28.00
24	1900266626	MERCHAN YANGUA MAURA FRANCISCA	\$28.00	1	\$28.00
25	0701869943	MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO	\$28.00	1	\$28.00
26	0705121002	PIEDRA ESPINOZA JOSE ANTONIO	\$28.00	1	\$28.00
27	0750364200	ROBLEDO LAPO OSMAR ERNESTO	\$28.00	1	\$28.00
28	0705011096	ROGEL ESCOBAR MOISES ANDRES	\$28.00	1	\$28.00
29	0705218014	ROGEL RAMIREZ JULIO CESAR	\$28.00	1	\$28.00
30	1101553103	ROGEL SANCHEZ DANIEL	\$28.00	1	\$28.00

Huacabamba, 01 FEB 2018

Dr. Oswaldo Peña Moracho
Notario Segundo del Cantón Huacabamba



31	0704089218	SARANGO OBACO HOLGER AMADO	\$28.00	1	\$28.00
32	0301471389	SERRANO CAMPOVERDE JHON VICENTE	\$28.00	1	\$28.00
33	0704349026	TORRES BRAVO LUIS ANTONIO	\$28.00	1	\$28.00
34	0703390914	VALDIVIEZO YAGUACHI MARYURY ALEXANDRA	\$28.00	1	\$28.00
35	0701837403	VARGAS TORRES EDITA	\$28.00	1	\$28.00
36	0704656578	VASQUEZ CUEVA MONICA YADIRA	\$28.00	1	\$28.00
37	0200640878	VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL	\$28.00	1	\$28.00
38	0705019032	ZHINGRE CAMACHO MARYURI ALEXANDRA	\$28.00	1	\$28.00
TOTAL			\$1,064.00	38	\$1,064.00

Cuadro 3. Accionistas Nuevos

Nº	Nº CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	Aumento de Capital	Acciones USD 28.00	Capital Pagado
1	0702673187	ARMIJOS ORELLANA MIGUEL ANGEL	28.00	1	28.00
2	0704867498	CAPA RIOFRIO DANNY YASSMANI	28.00	1	28.00
3	0704269034	CASTILLO GUTIERRES JOSE LUIS	28.00	1	28.00
4	0750327769	CORDOVA OVIEDO JOSELYN MARITZA	28.00	1	28.00
5	0703652909	CORDOVA SARANGO ALONSO ISMAEL	28.00	1	28.00
6	0704301407	ELIZALDE ELIZALDE DUMANI RODRIGO	28.00	1	28.00
7	0703245845	GONZALEZ GUALAN NELLY MIREYA	28.00	1	28.00
8	0701819492	HERNANDEZ PACHERRES SANTOS CLEVER	28.00	1	28.00
9	0701582306	HUANCA PONCE MARINA DE JESUS	28.00	1	28.00
10	1707098412	JUMBO CALDERON SANTOS APOLINARIO	28.00	1	28.00
11	0705464089	MARTINEZ MORAN ELIOMIRA PATRICIA	28.00	1	28.00
12	0703159897	MONCADA DIAZ SEGUNDO GREGORIO	28.00	1	28.00
13	0705426450	PERALTA BECILLA ROBERTO CARLOS	28.00	1	28.00
14	1102629571	PIEDRA SANCHEZ MODESTO HERIBERTO	28.00	1	28.00
15	0702735572	PRESILLA MATIAS MONICA SARITA	28.00	1	28.00
16	0702461211	RENTERIA MONTEALEGRE FRANKLIN RODRIGO	28.00	1	28.00

DOY FE que lo presente es correcto igual a su original que me fue exhibido.

Huaquillas: 01 FEB 2012

Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON HUAQUILLAS



17	0704033760	RIVERA CONZA KLEBER LORENZO	28.00	1	28.00
18	0705962694	ROGEL RAMIREZ FREDDY LEONEL	28.00	1	28.00
19	0704254531	ROMERO JIMBO KARINA GABRIELA	28.00	1	28.00
20	0103397972	SANMARTIN PEÑA JORGE RUBEN	28.00	1	28.00
21	0703876680	SARANGO OROZCO CARMEN ANITA	28.00	1	28.00
22	0909168627	SARMIENTO VELEZ ROBIN ROLANDO	28.00	1	28.00
23	0701963738	TORRES ESPINOZA ANGEL ORLANDO	28.00	1	28.00
24	1101557195	TRELLES BUSTAMANTE SANTOS GERARDA	28.00	1	28.00
25	1718630443	VELEZ ROSALES YADIRA MARGARITA	28.00	1	28.00
26	0700980402	VERA FERNANDEZ JORGE AVELINO	28.00	1	28.00
TOTAL			\$728.00	26	\$728.00

Cuadro 4.- Integración de Monto detalle

Nº	Detalle	Acciones	Valor
1	Cuadro 2.- Accionistas que Aumentan de Capital	38	\$ 1,064.00
2	Cuadro 3.- Accionistas Nuevos	26	\$ 728.00
TOTAL AUMENTO DE CAPITAL ACCIONES Y VALOR		64	\$ 1,792.00

Como tercer punto del orden del día es 3.- **Reforma al ARTICULO CINCO de los Estatutos.**- El Presidente pone a consideración de la Junta Universal de Accionistas que se reforma el artículo cinco del Estatuto que en adelante dirá: **ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3,192.00), divididos en ciento catorce (114) Acciones de Veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 28.00) cada una, ordinarias, nominativas e indivisibles, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.** por no existir más propuestas la moción del presidente es aprobada, el secretario somete a votación de los presente no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 50 votos a favor, 0 en contra 0 abstención y 0 blancos la cual es **APROBADO** la Reforma al ARTICULO CINCO de los Estatutos.

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas. 01 FEB 2018 #47

Dr. Oswaldo Peña Morcón
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Lic. ...
 ...

Finalmente se da paso al cuarto punto del orden del día que es 4.- Autorización al Representante Legal para que realice lo resuelto en la Junta.- La junta Universal de Accionistas autoriza al Representante Legal y Gerente General de la compañía el Sr. VILLEGAS PINOS MIGUEL ÁNGEL a realizar todos los trámites correspondientes a fin de que este Aumento de Capital se Legalice en las Instituciones de Control, Notarías, Unidad de Transito y las que fuere necesario para llevar a cabo la realización de los adoptado en esta Junta.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta Universal.

Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados por la mayoría simple, siendo a las 19H30 pm, del mencionado día




SR. PIEDRA ESPINOZA JOSÉ ANTONIO
C.C: 0705121002
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA


SR. VILLEGAS PINOS MIGUEL ÁNGEL
C.C: 0200640878
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA


SR. BENAVIDES RAMÍREZ RODRI EDILBERTO
C.C: 0701463127
ACCIONISTA

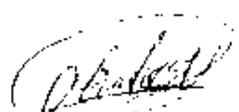

SR. BRAVO PATIÑO VÍCTOR HUGO
C.C: 1103973663
ACCIONISTA

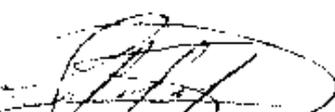

SR. CALDERÓN CORDOVA MARIO ELIECER
C.C: 0702227988
ACCIONISTA


SR. CASTRO GÓMEZ ÁNGEL BOLÍVAR
C.C: 0703028583
ACCIONISTA


SR. CEVALLOS LUNA LEONARDO MAURICIO
C.C: 0705848489
ACCIONISTA


SR. CHAMBA VELASQUEZ VICENTE CRISTÓBAL
C.C: 1102207782
ACCIONISTA


SR. CHUMBI QUISHIPI VICENTE
C.C: 0602206692
ACCIONISTA


SR. CHUMBI QUISHPI JORGE
C.C: 0704159391
ACCIONISTA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huacapistán, 01 FEB 2018

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUACAPISTÁN

Manuel Francisco
SR. CHUMBI QUISHPI MANUEL FRANCISCO
C.C: 0704159441
ACCIONISTA

Elizalde
SR. ELIZALDE CACAY FAUSTO MAURICIO
C.C: 0705235299
ACCIONISTA

Gilber Wilmer
SR. ELIZALDE CACAY GILBER WILMER
C.C: 0704820190
ACCIONISTA

Victor Leonel
SR. ERAS VERA VICTOR LEONEL
C.C: 0703307843
ACCIONISTA



Ángel Orlando
SR. ESPINOZA VÁSQUEZ ÁNGEL ORLANDO
C.C: 0703882738
ACCIONISTA

Bolívar Eduardo
SR. FARFÁN SÁNCHEZ BOLÍVAR EDUARDO
C.C: 1102681051
ACCIONISTA

Darwin Miguel
SR. GRANDA CHAMORRO DARWIN MIGUEL
C.C: 0703835876
ACCIONISTA

Jairo Ermel
SR. GRANDA CHAMORRO JAIRO ERMEL
C.C: 0703801670
ACCIONISTA

Ulvio Eloy
SR. GUERRERO CASTILLO ULVIO ELOY
C.C: 0703438428
ACCIONISTA

Ronald Fernando
SR. GUTIÉRREZ ENCALADA RONALD FERNANDO
C.C: 0704286022
ACCIONISTA

Ronal Willian
SR. HERRERA ROBLES RONAL WILLIAN
C.C: 0704949163
ACCIONISTA

Juan Olegario
SR. JIMBO ROBLES JUAN OLEGARIO
C.C: 0703098078
ACCIONISTA

Franco Patricio
SR. JIMÉNEZ GRANDA FRANCO PATRICIO
C.C: 1103270144
ACCIONISTA

José Antonio
SR. LAPO CAMPOVERDE JOSÉ ANTONIO
C.C: 0704292432
ACCIONISTA

José Reinerio
SR. LEÓN MALDONADO JOSÉ REINERIO
C.C: 1102205471
ACCIONISTA

Darwin Armando
SR. LLANOS FÁREZ DARWIN ARMANDO
C.C: 0705098774
ACCIONISTA

Jonathan Fabricio
SR. LUDENA CUENCA JONATHAN FABRICIO
C.C: 0706944832
ACCIONISTA

Patricio Enrique
SR. MACAS QUEZADA PATRICIO ENRIQUE (HEREDEROS) -
DOLORES DE LA CRUZ MOROCHO MOROCHO
FREDDY PATRICIO MACAS MOROCHO
C.C: 1103258370
ACCIONISTA

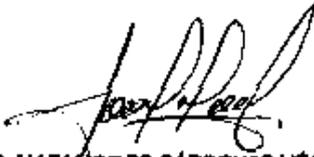
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

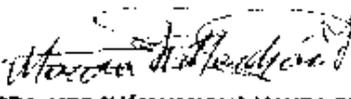
Huequillas: 01 FEB 2010

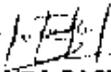


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

#48
Cuarenta y ocho


SR. MATA MOROS CÁRDENAS HÉCTOR GUSTAVO
C.C: 0704254762
ACCIONISTA


SRA. MERCHÁN YANGUA MAURA FRANCISCA
C.C: 1900266626
ACCIONISTA

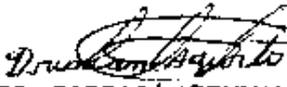

SRA. MIRANDA CASTRO GLENDA LIJANA
C.C: 0704998865
ACCIONISTA


SR. MIRANDA RAMÍREZ ANTHONY JAHIR
C.C: 0705898314
ACCIONISTA


SR. MIRANDA ROGEL KLEBER AUGUSTO
C.C: 0701869943
ACCIONISTA

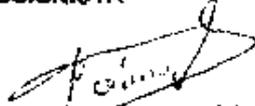

SR. NEIRA LOY ROBERTO FERNÁNDEZ
C.C: 0705083758
ACCIONISTA

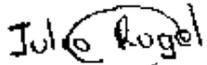


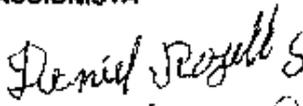

SR. AGURTO BARRAGÁN DRUMAN EFRÉN
C.C: 0703801977
ACCIONISTA


SR. RAMÍREZ MADRID EDWIN DARÍO
C.C: 0704930643
ACCIONISTA


SR. ROBLEDO LAPO OSMAR ERNESTO
C.C: 0750364200
ACCIONISTA


SR. ROGEL ESCOBAR MOISÉS ANDRÉS
C.C: 0705011096
ACCIONISTA


SR. ROGEL RAMÍREZ JULIO CESAR
C.C: 0705218014
ACCIONISTA


SR. ROGEL SÁNCHEZ DANIEL
C.C: 1101553103
ACCIONISTA

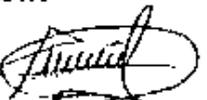
Dr. Oswaldo Peña Morocho
C.C: 0703390914
NUMERO DE IDENTIFICACION: 0703390914


SR. SARANGO OBACO HOLGER AMADO
C.C: 0704089218
ACCIONISTA


SR. SERRANO CAMPOVERDE JHON VICENTE
C.C: 0301471389
ACCIONISTA


SR. TORRES BRAVO LUIS ANTONIO
C.C: 0704349028
ACCIONISTA


SR. VALDEZ ROMERO LUIS ALFREDO
C.C: 1706571252
ACCIONISTA

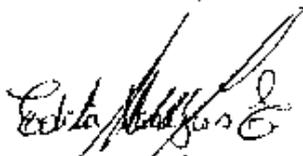

SR. VALDEZ TENE JAIME WASHINGTON
C.C: 0703836282
ACCIONISTA


SRA. VALDIVIEZO YAGUACHI MARYURY ALEXANDRA
C.C: 0703390914
ACCIONISTA

COPIA: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Hualaqui, 01 FEB 2019

Dr. Oswaldo Peña Morocho
DUEÑO DEL FONDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS


SRA. VARGAS TORRES EDITA
C.C. 0701837403
ACCIONISTA


SRA. VÁSQUEZ CUEVA MÓNICA YADIRA
C.C. 0704656578
ACCIONISTA


SR. APONTE SOCOLA HUMBERTO
C.C. 0700765290
ACCIONISTA


SRA. ZÚÑIGA CAMACHO MARYURI ALEXANDRA
C.C. 0705019032
ACCIONISTA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas 01 FEB 2022 

Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS




Dr. Oswaldo Peña Moracho
Notario Segundo del Cantón Huaquillas
Huaquillas, E. Ondo, Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS



RESOLUCION No. 004-UTH-2017

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y
SEGURIDAD
VIAL DEL GADM HUAQUILLAS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 159-DE-ANT-2014, dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 29 días del mes de Octubre del 2014, certifica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huaquillas, *empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes en el ámbito de su jurisdicción, a partir del 1 de Noviembre del 2014, en las siguientes modalidades: Transporte Público Intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte comercial de carga liviana y transporte comercial escolar-institucional.*

Que, mediante Resolución No.012-CPO-007-2014-ANT, suscrita el 13 de Noviembre del 2014, la *Compañía de Transporte COTRIPELVASA S.A., con número de RUC: 0791754208001 obtuvo su Permiso de Operación, el mismo que se encuentra vigente hasta el 13 de Noviembre del 2024;*

Que, mediante Resolución No. 286-DE-ANT-2015, dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 25 días del mes de Junio del 2015, certifica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huaquillas, *empezará a ejecutar las competencias en la MODALIDAD EXCEPCIONAL DE TRICIMOTOS en el ámbito de su jurisdicción.*

Que, mediante Oficio de fecha 06 de Enero del 2016, la Dirección de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial de Huaquillas, pone a su disposición del Sr. Alcalde el Estudio de Necesidades, a fin de que por su intermedio se ponga a *consideración las necesidades de servicio de Transporte comercial para la MODALIDAD EXCEPCIONAL DE TRICIMOTOS para el cantón Huaquillas.*

Que mediante Junta Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte COTRIPELVASA S.A., dada el 29 de enero del 2018, se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, siendo el capital actual de \$1400.00 y el aumento de capital a realizarse es de \$1792.00 para que sumado de \$3192.00 como capital total de la compañía.

Que, mediante Oficio de fecha 30 de Enero del 2018, la Compañía de Transporte COTRIPELVASA S.A., solicita a la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Huaquillas autorización para aumento de capital.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

1.-Autorizar la Recapitalización e Informe favorable para incremento de Cupo y aumento de capital, a favor de la Compañía de Transporte COTRIPELVASA S.A., con número de RUC: 0791754208001, que opera bajo la MODALIDAD EXCEPCIONAL DE TRICIMOTOS, domiciliada en la Ciudad de Huaquillas, Cantón Huaquillas, provincia de El Oro, al existir los cupos necesarios para cubrir la demanda solicitada según Informe de Necesidades No.003-IN-07-2015-UTH por lo tanto la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Huaquillas hace favorable el Aumento de Capital de \$1400.00 a \$1792.00 para que sumados de un capital total de \$3192.00 para su compañía.

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Dirección: 10 de Agosto y Avda. Tnte. Cordovez
Telf.: 2996 286
www.huaquillas.gob.ec
Correo: huaquillas@huaquillas.gob.ec

Huaquillas 01 FEB 2018

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

RESOLUCION No. 004-UTH-2017

2. Comunicar la presente resolución al Señor Alcalde del Cantón Huaquillas, a la Compañía Transporte COTRIPELVASA S.A., y a los competentes Organismos de Tránsito para su registro, ejecución y control.

Dado y firmado en la ciudad de Huaquillas, en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Huaquillas, el 31 de Enero del 2018.



[Firma manuscrita]
Abg. Luis Rentería Apolo
 DIRECTOR (E) UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
 TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE HUAQUILLAS



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 01 FEB 2018



Dr. Oswaldo Peña Moracho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



COMPANIA COTRIPELVASA S.A



RUC: 0791754208001
Dirección: Cda. Rumiñahui
Calle: Pichincha/ Azuay y Bolívar
Teléf.: 072511086- Cel.: 0989913566
Correo:cotripevasas.a@hotmail.com
HUAQUILLAS – EL ORO – ECUADOR



Huaquillas 30 de Enero del 2018

Abg.

Luis Ramiro Apolo Maza

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON HUAQUILLAS

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en esta oportunidad para darle a conocer que mediante Junta Universal de Accionistas de la compañía COTRIPELVASA S. A realizada el 29 de Enero del 2018 en la Ciudadela Rumiñahui calles: Pichincha / Bolívar y Azuay de la Ciudad de Huaquillas, aprobó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto siendo el capital Inicial de la compañía de USD \$ 1.400,00 y el aumento a realizarse sería de USD \$ 1.792,00 dando un capital total de USD \$ 3.192,00.

Por tal motivo solicitamos a la UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE HUAQUILLAS se nos otorgue un Informe Favorable para el Aumento del Capital de la Compañía COTRIPELVASA S.A

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente

Sr. Miguel Ángel Vitlegas Pinos
GERENTE GENERAL



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas 01 FEB 2018



Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON HUAQUILLAS



1 Se otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero
 2 **SEGUNDA COPIA**, en copias fotostáticas, igual a su
 3 original, rubricadas por mí el Notario que firmo y sello en
 4 el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Oswaldo Peña Merocho
 NOTARIO SEGUNDO DE LA CANTÓN
 HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

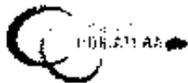


Dr. Oswaldo Peña
 Merocho.

**NOTARIO SEGUNDO
 PÚBLICO**

HUAQUILLAS- EL ORO
 ECUADOR

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-001-000008139



20180702001000064

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180702001000064

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (14:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE LA COMPAÑIA COTRIPELVASA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2685

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200640678
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS





RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he procedido a sentar la correspondiente **RAZON** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de fecha uno de febrero del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Huaquillas, a cargo de la Doctor. Oswaldo Ivan Peña Morocho, al margen de la matriz de la escritura pública de la **Compañía Cotripelvasa S.A.**, celebrada en este despacho Notarial el ocho de noviembre del año dos mil once, a cargo en ese entonces del Notario Público, Abogado: Homero Ocampo Nieto. **DOY FE. -**

Arenillas, 01 de febrero del 2.018

Miguel Angel Cuenca Jaramillo
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN ARENILLAS





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Trte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 47

Fecha de Repertorio: 15-feb-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 4 en las fojas 5 a 5 del Tomo 1 celebrado entre: (VILLEGAS PINOS MIGUEL ANGEL en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA), (COTRIPELVASA S.A. en calidad de COMPAÑIA)

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COTRIPELVASA S. A.	0791754208001	104	Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Huaquillas, jueves 15 de febrero de 2.018

Impreso a las: 8:21:34

Elaborado por: Deibi Granda Rueda

Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

2* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A





12808-0041-18-19

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0760000690001

10 de Agosto el Av. Trón. Córdova y Primero de Mayo

Teléfonos: 072 965 772 - email: rppmh@hotmail.com

Oficio Nro. 220-2018.RPPMH-GADMH

Huaquillas 15 de Febrero de 2018.

Ab. Carlos Murrieta Mora.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES DE MACHALA.

De mi consideración:

Dr. Deíbi Sandro Granda Rueda, Registrador Público de La Propiedad y Mercantil Encargado del Cantón Huaquillas, mediante acción de personal N° 2018-GADMH-DATH-0040, de fecha 9 de Febrero de 2018, ante usted comparezco e informo que el día jueves 15 de Febrero del año 2018, se inscribió el siguiente acto:

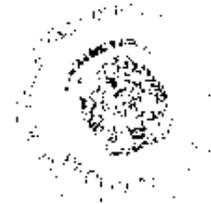
I.- A las 8:H04, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía COTRIPELVASA S.A. Anotado en el repertorio N° 47, con registro N° 4, correspondiente al libro de Registro Mercantil.

Para lo cual adjunto la documentación respectiva, particular que informo para los fines legales pertinentes. Por la atención que dará a la presente le antelo mis agradecimientos de alta consideración y estima.

Dignese atender.

Atentamente

Dr. Deíbi Sandro Granda Rueda.
Registrador Público de La Propiedad y Mercantil (E)
A. P. N° 2018-GADMH-DATH-0040



142859

19 FEB 2018

111149
Juli